

CAMARA DE APELACIÓN

Por disposición de la Cámara de Apelaciones del Trabajo, Sala II, en autos DIAZ MIRIAM ISABEL c/FARINETTI EMILSE NORMA y otros s/Sent. cobro de pesos-Rubros laborales; CUIJ N° 21-04105163-6, se ha ordenado: Rosario, 11 de Mayo de 2022. Agréguese la cédula acompañada. En los términos del art. 597 del C.P.C.C., cítese por edictos a los herederos de la Sra. Emilse Norma Farinetti, a efectos de que comparezcan a asumir su representación. Tales edictos se publicarán por tres días consecutivos, en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término para comparecer, tres días después de la última publicación. Todo bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia, se oficiará a la Presidencia de esta Cámara para la designación de un defensor ad hoc. Notifíquese por cédula. Fdo.: Secretaria: Dra. Ariana Netri. Rosario, 15 de junio de 2022.

\$ 35 480482 Jul. 06 Jul. 08

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del tribunal colegiado de responsabilidad extracontractual de la segunda nominación de Rosario, se notifica al Sr. José Librado Brizuela Fretes que en los autos caratulados VANNELLI, CRISTIAN ANDRES y otros c/ BRIZUELA FRETES, JOSE LIBRADO s/Daños y perjuicios; (CUIJ N° 21-11876331-6) en tramite ante el referido tribunal, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 9/6/2022. Advirtiéndole que se ha omitido proveer el escrito obrante a fs.83 en su totalidad, se amplía el decreto de fecha 27 de Abril de 2022: "Atento que el demandado Brizuela Fretes, José Librado no compareció a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificado según edictos de fs. 83 vta., y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde. Notifíquese por edictos. Fecho.... Fdo.: Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), Dra. Mayra Ibañez (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 28 de Junio de 2022. Dra. Araceli Stefanelli (Secretaria). Federico Miguel Svilarich, prosecretario.

\$ 40 480598 Jul. 03 Jul. 08

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2ª Nominación de Rosario, Jueza de Trámite Dra. Jorgelina Entrocasi, se hace saber que dentro de los autos caratulados: FUNES, NESTOR FABIAN c/CHAVEZ, JONATAN DANIEL y otros s/Daños y perjuicios; Expte. N° 21-11873113-9, se ha ordenado declarar rebelde y dar por decaído el derecho dejado de usar al demandado Chavez, Jonatan Daniel (DNI N° 39.570.532), atento que no compareció a estar a derecho ni contestó la demanda, conforme lo normado por los arts. 67, 69 73 y 548 del C.P.C., publicándose tres veces venciendo el término cinco días después de la última publicación. Rosario, de 2022. Dra. Mayra Ibañez. Secretaria. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: Rosario, Atento que el demandado Chavez, Jonatan Daniel no compareció a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificado según edictos de fs. 107 vta., y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde. Notifíquese por edictos. Fdo Dra. Mayra Ibañez - Dr. Edgardo Bonomelli. Federico Miguel Svilarich, prosecretario.

\$ 55 480533 Jul. 06 Jul. 08

Por disposición del tribunal colegiado de responsabilidad extracontractual de la sexta nominación de Rosario, Juez de Trámite Dr. Horacio Allende Rubino; en fecha 28 de abril de 2022, se ha ordenado citar al Sr. Ferreyra, Jorge Ariel (DNI N° 36.659.013) a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69, 73 y 548 del C.P.C.C. Autos caratulados: MENDOZA MARCELO FABIAN c/EDITORIAL LA CAPITAL SA y otros s/Daños y perjuicios; Expte. CUIJ N° 21-00211260-1. 16 de junio de 2022. Dr. Mariano H. Novelli, secretario.

\$ 40 480514 Jul. 06 Jul. 08

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 2 de Rosario, en autos caratulados: PAGLINI, GEORGINA ANDREA c/SANTOS ALEJANDRO HORACIO s/Daños y perjuicios; Expte. CUIJ. N° 21-11877820-8, se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 19 de mayo de 2022. Venidos los autos en la fecha se provee Escrito cargo N° 9952/22: Atento que el demandado Santos, Alejandro Horacio no compareció a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificado según edictos de fs. 80 vta. y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde. Notifíquese por edictos. Firmado: Dra. Mayra Ibañez, Secretaria. Dra. Jorgelina Entrocasi, Juez. Secretaría, Rosario. Federico Miguel Svilarich, prosecretario.

\$ 35 480544 Jul. 06 Jul. 08

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ª Nominación de Rosario, Dra. Silvina Ileana García, Secretaria del autorizante, en autos SANTINI VITELLI, LUZ VIOLETA y otros s/Titularidad y ejercicio de la responsabilidad parental. Delegación. Guarda; (CUIJ N° 21-11337748-5), se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 14 de junio de 2022. Resolución: 1984. Y vistos:... Y considerando:... resuelvo: 1.-) Hacer lugar a lo peticionado y, en consecuencia, renovar la delegación del ejercicio de la responsabilidad parental de la adolescente Violeta Priscila Santini Vitelli (DNI. N° 48.136.842) en su abuela paterna, señora Dora Angélica Ferreyra (DNI N° 5.337.382) y en tal carácter podrán gestionar y/o percibir la asignación familiar de su nieta y su inclusión en la obra social correspondiente, oficiándose a sus efectos, que habla sido otorgada mediante sentencia N° 1998 del 28 de junio del 2019 de fs. 47/48, debiendo comparecer cualquier día y hora hábil de audiencia para aceptar el cargo en legal forma. 3.-) La delegación del ejercicio de la responsabilidad parental se prórroga por el plazo máximo de un año, con participación de las partes involucradas, conservando el progenitor señor Sergio Fernando Santini la titularidad de la responsabilidad parental, manteniendo el derecho a supervisar la crianza y educación de su hija en función de sus posibilidades. Debiendo la actora iniciar las acciones que estime pertinente por separado. 4.-) La señora Dora Angélica Ferreyra ostentará la delegación del ejercicio de la responsabilidad parental con la consiguiente capacidad de dirección en la vida cotidiana de su nieta, de proporcionarle al mismo todos los cuidados materiales y morales necesarios para su formación y desarrollo, educación, debiendo informar al Tribunal fehacientemente cualquier cambio de residencia, así como de cualquier afectación relacionada con las necesidades de Violeta en cuya resolución estime necesario consultar el criterio del Tribunal.

Insértese y hágase. Fdo: Dra. Analía Perrulli (Secretaria), Dra. Silvina I. García (Jueza).

S/C 480612 Jul. 06 Jul. 08

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Se hace saber que el Juzgado de 1ª Instancia de Circuito de la 5ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Maximiliano N. Cossari —Juez- Dra. Gabriela P Almará - Secretaria-, en autos CUELLO, ESTELA EDIT y otros c/BERNARD, FELIPE PEDRO LEON MAXIMO s/Juicios sumarios; CUIJ Nº 21-12637722-0.-, se han dictado los siguientes decretos: Rosario, 08 de Junio de 2022. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto, que la parte emplazada no ha comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde. Notifíquese por edictos. Fdo: Dr. Maximiliano N. Cossari —Juez, Dra. Gabriela P Almará.- Art. 73 Código Procesal Civil y Comercial Santa Fe: Si el domicilio fuese desconocido o la persona incierta, el emplazamiento se efectuará por edictos, que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación. Dra. Gabriela Patricia Almará, secretaria.

\$ 35 480541 Jul. 06 Jul. 08

Por disposición del Juzgado de Circuito Civil y Comercial Nº 2 de Rosario, dentro de los autos caratulados: CUETO BRENDA CECILIA c/MARTIN GLORIA MARTA y otros s/Escrituración; CUIJ Nº 21-02949157-4, se ha ordenado notificar mediante la publicación de edictos a los sucesores de Daniel Hugo Martín DNI Nº 06.075.003, el siguiente Decreto: Rosario, 07 de Marzo de 2022. Por presentado y domicilio constituido, por parte en el carácter invocado y acreditado en autos. Por deducido Juicio Sumario de Escrituración. Emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía. Certifíquense las copias acompañadas (art. 35 CPCCSF). En caso de resultar necesarios a fin de conocer el actual domicilio del demandado, líbrense oficios requiriéndose informes al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral o al Registro Público de Comercio, según corresponda. En los demás oficios que el profesional estime necesarios para averiguar el domicilio del demandado, deberá diligenciarlos por la vía prevista por el art. 25, inc. a, CPCC, transcribiendo nombre completo, número y tipo de documento de identidad y último domicilio conocido del demandado. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 y lo dispuesto por los Acuerdos Ordinarios - Acta 8/2018 del 13 de Marzo de 2018 y 10/2018 del 27 de Marzo de 2018 de la Excm. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. Dr. Eduardo Horacio Arichuluaga (Juez), Dr. Javier Matías Chena (Secretario). Rosario, 16 de Junio de 2022.

\$ 55 480394 Jul. 06 Jul. 08

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, en los autos caratulados: BANCO CREDICOOP C.L. c/SOSA, SEBASTIAN DAVID y otros s/Juicio ejecutivo; Expte. CUIJ Nº 21-02903277-4 se hace ordenado por decreto de fecha 4-10-2021 citar al demandado Sebastián David Sosa (DNI Nº 31.340.498) mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y el Hall de Tribunales según dispone el art. 73 del C.P.C.C., para que comparezca a estar a derecho dentro de esos autos. Firmado: Dr. Lucas Menossi (Secretario). Secretaria 27 de junio de 2022. Dra. Sabrina Rocci, secretaria en suplencia.

\$ 35 480540 Jul. 06 Jul. 08

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, en autos: BANCO CREDICOOP C.L. c/LESCANO, EDUARDO GABRIEL s/Ejecutivo; Expte. CUIJ Nº 21-01205670-9 se hace saber al Sr. Eduardo Gabriel Lescano que se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 22 de junio de 2022. Cítese de remate, por el término y bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dra. Lucrecia Mantello (Jueza), Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria). Secretaria, 27 de junio de 2022. Dra. Sabrina Rocci, secretaria en suplencia.

\$ 35 480538 Jul. 06 Jul. 08

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, Dr. Marcelo C. M. Quaglia, dentro de los autos caratulados: RODRIGUEZ. JOSE M. c/PINO VICENTE - Sucesión s/Juicio ordinario - Laboral; CUIJ Nº 21-01525542-8 - Expte. Nº 421/2021, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 29 de abril de 2022. Proveyendo el escrito cargo Nº 5538/22: Al pedido de rebeldía de la co-demandada Carmen Teresa Pino, Informada verbalmente la Actuaría que la mencionada no ha comparecido a estar a derecho, decláraselo rebelde y prosigan las presentes actuaciones sin dársele representación. Notifíquese por cédula. Del fallecimiento de la co-demandada Leonor Angela Pino, hágase saber al Dr. Adrián J. Martínez, déjese sin efecto la rebeldía ordenada en fecha 18 de marzo de 2022 y estése a lo ordenado en el art. 597 C. P. C. C. Previo a todo ulterior trámite: 1) Cumplimente el emplazamiento por edictos ordenado en el punto 3 del decreto de fecha 22 de junio de 2021 (fs. 412). 2) Atento el fallecimiento denunciado líbrese oficio al Registro de Procesos Universales y a la Mesa de Entradas única a fin de que informe si se ha iniciado juicio sucesorio de Leonor Angela Pino. Fecho, emplácese por edictos a los herederos de la mencionada para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Firmado. Dra. Ma. Karina Arreche (secretaria subrogante); Dr. Marcelo C. M Quaglia (Juez). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Leonor Angela Pino (DNI Nº 10.727.472) para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 24 de junio de 2022.

\$ 55 480532 Jul. 06 Jul. 08

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quiroga, en los autos caratulados: ARGALZ, ISABEL JORGELINA s/Concurso preventivo; Expte. CUIJ N° 21-02940301-2 se hace saber que por Auto N° 577 de fecha 02-06-2022, aclarado por Auto N° 626 de fecha 14-06-2022, se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Isabel Jorgelina Ramona Argaiz, DNI N° 23.586.243, domiciliada en calle Tucumán 2359 de Rosario, Provincia de Santa Fe, publicándose edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Diario La Capital. La resolución referida fue firmada por el Dr. Marcelo Quiroga (Juez) y por la Dra. Lorena González (Secretaria). Asimismo se hace saber que el síndico sorteado es el CPN Sebastián Risso, con domicilio legal en calle Cochabamba 462 de Rosario, fijando horario de atención los días hábiles de 14:00 a 20:00 hs., quién aceptó el cargo en autos. Secretaria, 28 de junio de 2022. Dra. Sabrina Rocci, secretaria en suplencia.

\$ 165 480530 Jul. 06 Jul. 26

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario Dr. Lucrecia Mantello notifica al Sr. Pernochichi Pedro Pablo, DNI N° 32.429.724, lo declarado en autos: CFN S.A. c/PERNOCHICHI. PEDRO PABLO s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02913611-1): Rosario, 28/06/2019. Rosario 28 de junio de 2019. Por presentado, en el carácter Invocado y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por la vía del juicio Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Trábase el embargo solicitado sobre los haberes que percibe la demandada, hasta cubrir la suma reclamada de \$ 94.726,21 con más la de \$ 31.000 estimada provisoriamente para Intereses y costas, con los límites dispuestos por el decreto ley 484187. Oficiése. Previo pago de sellos art. 19 Inc. 7 L.I.A. Atento lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Provincial mediante resolución N° 43 del 27-01-10 y lo considerado por la Corte Suprema de Justicia de la provincia según nota N° 136/10, hágase saber que las sumas que oportunamente se retengan por el embargo deberán ser depositadas en el Banco Municipal de Rosario. Suc. 80 Caja de abogados. Resérvese en Secretaria la documental acompañada. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Acredite inscripción de AFIP debidamente actualizada Notifíquese. Firmado: Dr. Lucrecia Mantello (juez), Dra. Silvina Rubulotta (Sec.) Y otros.. Rosario, 18/10/2019. Rosario, 18 de Octubre de 2019. No habiendo comparecido la parte demandado o estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificado y vencido el término poro hacerlo, declárasela rebelde, y prosigo el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula, debiendo el oficial notificador proceder a notificar solamente en caso de comprobar que el demandado efectivamente se domicilio allí y dejará constancia de ello en el informe pertinente. Firmado: Dr. Lucrecia Mantello (Juez), Dra. Silvina Rubulotta (Sec. subrogante). 26/04/22.

\$ 33 480467 Jul. 06 Jul. 08

El Sr. Juez en suplencia del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, Juzgado Vacante, notifica al Sr. Cortez, Dario Edgardo, DNI N° 39.455.619, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/CORTEZ, DARIO EDGARDO s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02916246-5): Rosario, 06/04/2022. ...No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Dr. Arturo Audano, Secretario; Dra. Maria Fabiana Genesio, Juez en suplencia.

\$ 33 480349 Jul. 06 Jul. 08

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial de la 1ª nominación de rosario y en autos PUIGDUVI, HUGO ALBERTO c/RICARDO, ALFREDO CAPPELLA s/Daños y perjuicios; 21-02942259-9 se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario. Habiéndose cumplimentado lo requerido, se provee: Por iniciada formal demanda de daños y perjuicios que tramitará según las normas del proceso ordinario (arts 398 del CPCC). Cítese y emplácese por edictos a los herederos y/o sucesores de Ricardo Alfredo Capella, a fin que comparezcan en los presentes, a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley, y conforme lo normado por el art. 597 del C.P.C. En caso de resultar necesarios a fin de conocer el actual domicilio del demandado, líbrense oficios requiriéndose informes al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral o al Registro Público de Comercio, según corresponda. En los demás oficios que el profesional estime necesarios para averiguar el domicilio del demandado, deberá diligenciarlos por la vía prevista por el art. 25, inc. a, CPCC, transcribiendo nombre completo, número y tipo de documento de identidad y último domicilio conocido del demandado. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851. Dra. Marianela Maulián secretaria juzg. 1ª instancia de distrito en lo civil y comercial 10ª Nom. Dr. Mauro R. Bonato. Dra. Rocci en suplencia.

\$ 33 480334 Jul. 06 Jul. 08

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial de la 6ª nominación de Rosario y en autos GAUNA MATIAS JOSE y otros c/NUNZIATTI AMANDA s/Prescripción adquisitiva; 21-01241441-9, se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario 23 de mayo de 2022: no habiendo comparecido el codemandado Juan Armando Cid a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificado y vencido el término para hacerlo, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. A lo demás ofíciase como se solicita conforme lo ordenado en fecha 25/02/2022. Firmado Dra. Rocci, Dr. Quiroga.

\$ 33 480336 Jul. 06 Jul- 08

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial de la 13 nominación de rosario y en autos GALARZA MARTA CRISTINA c/ALTOSAL SCA s/Escrituración; 21-01526420-6 se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario Resolución: 997 Fecha 17/11/2021. Resuelvo: 1.- No hacer lugar a la demanda instaurada. 2.- Imponer las costas a la actora vencida (art. 251 C.P.C.C.). 3.-Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto se acredite situación ante AFIP debidamente actualizada y su estimación conforme la cuantía del pleito.

Insértese y hágase saber. Dr. Lucas Menossi, Dra. Verónica Gotlieb, Dra. Rocci en suplencia.

\$ 33 480332 Jul. 06 Jul. 08

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial de la 4ª nominación de rosario y en autos GARCIA JUAN CARLOS c/ALLEGRETTI MIGUEL y otros s/Usucapión; 21-01165367-4 se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario 20 de mayo de 2022. Previo a lo requerido y atento lo ordenado por decreto del 10/05/2021, informando verbalmente la Actuaría, en este acto, que una de las herederas del codemandado Miguel Allegretti así como los herederos del codemandado Miguel Cura no han comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificados, decláraselos rebeldes y siga el juicio sin su participación. Hágase saber que por cuestiones de economía y celeridad será la defensora designada en autos, María Ángeles Scalcione, quien ejercerá la representación de los rebeldes, debiendo comparecer la mencionada cualquier día y hora hábil de audiencia a fin de aceptar la extensión del cargo, en los términos indicados y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por edictos y por cédula, conforme corresponda Dra. Daniela A. Jaime, Dra. Ma. Fabiana Genesio. Dra. Rocci en suplencia.

\$ 33 480335 Jul. 06 Jul. 08

Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial 3 de Rosario y en autos: CEJAS, JORGE LUIS c/SINDICATO PERSONAL o SANITARIA y Otros s/Prescripción Adquisitiva 21-02847505-2, se hace saber que se dictó lo siguiente: Resolución: 873. Fallo: 1) Rechazar la demanda interpuesta; 2) Imponer las costas a la vencida. Insértese y hágase saber. Dra. Gabriela B. Cossovich - Dr. Ezequiel M. Zabale, Secretario - Juez.

\$ 33 480326 Jul. 6 Jul. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15 Nominación de Rosario y en autos: SARCHIONI MIGUEL ANGEL c/RE OLINS JUAN EUGENIO s/Juicios ordinarios se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario, 3799 del 05/12/2017: Resuelvo: 1) Rechazar la excepción de legitimación del tercero interpuesta por la actora. 2) Declarar la nulidad de todo lo actuado partir del primer decreto de trámite. 3) Publíquense los edictos que prevé el art. 597 del CPCC y conforme constancias de autos: "Remolins, Juan Eugenio s/Declaratoria de herederos", Expte. Nro. 101/2011, notifíquese a los herederos declarados mediante resolución Nro. 1309/2011 y ampliatoria Nro. 2203/2011 a los domicilios reales y legales allí denunciados. 4) Hacer saber al titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de lo resuelto en los presentes respecto a autos: Gómez Antonio Adolfo y Otros c/Remolins, Juan Eugenio s/Prescripción Adquisitiva, oficiándose a sus efectos. 5) Costas al vencido (art. 251 CPCC). Insértese y hágase saber. (Autos: SARCHIONE, MIGUEL ANGEL c/REMOLINS, JUAN EUGENIO s/Escrituración, Expte. N° 436/2017). Dra. Ma. Eugenia Sapei - Dr. Carlos E. Cadierno. Rosario, 24 de Mayo de 2022. Puestos los autos a despacho en la fecha se agrega el escrito cargo N° 5855/22 y se provee: Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, conforme lo ordenado por Auto n° 3799 del 05/12/2017 (fs. 211/214) y confirmado por Acuerdo N° 305 del 12/11/2018 (fs. 241).

Hágase saber al requirente que deberá ser publicado el edicto solicitado por el profesional peticionante. Dra. Ma. Eugenia Sapei - Dr. Ezequiel Zabale.

\$ 33 480328 Jul. 6 Jul. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario y en autos: RIESCO, STELLA MARIS y Otros c/Martínez, Norma Beatriz y Otros s/Escrituración, 21-02912296-4, se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario, 30 de Mayo de 2022. Proveyendo los escritos cargos N° 7699/22 y N° 7700/22: Agréguese los edictos acompañados. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que el co-demandado Diego Fernando Rossi no ha comparecido a estar a derecho decláraselo rebelde y siga el juicio sin su participación. Líbrese comunicación electrónica a la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial a los fines de proceder al sorteo de Defensor de Oficio. Notifíquese por edictos por el término de ley. Dra. Ma. Karina Arreche - Dr. Marcelo Quaglia - Dra. Rocci, en Suplencia.

\$ 33 480329 Jul. 6 Jul. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario y en autos: FERREYRA, MARCELO ANIBAL c/BORGGIO, SERGIO DARIO s/Juicio Ejecutivo, 21-02927718-1, se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario Res nro. 431. Fecha 19/05/22. Resuelvo: 1. Regular los honorarios del Dr. Brian Wheeler en \$53.000 (equivalente a 5,12 jus.) (Art. 7, inc. 2 b) Ley 6767). II. Establecer que el ajuste por unidad Jus (cfr. art. 32, Ley 6767), será aplicable mientras la presente no se halle firme, oportunidad en la cual el monto actualizado se convertirá en deuda dineraria, y devengará desde la mora un interés equivalente a la tasa activa - capitalizada- que aplica el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para descuento de documentos a 30 días (CSJSF "Pereyra, Mario S. c/Municipalidad de Rafaela s/Inc. de Apremio por Honorarios" n° 135/11, A.y S. T. 287 fs.452/455). Insértese y hágase saber. Dra. Silvina L. Rubulotta - Dra. Lucrecia Mantello. Dra. Rocci en suplencia.

\$ 33 480331 Jul. 6 Jul. 8

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 2 de la ciudad de Rosario, Dr. Eduardo Horacio Arichuluaga, notifica al Sr. Enciso, Delia Ramona, DNI N° 18.112.945, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ENCISO, DELIA RAMONA s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-12620779-1): "Rosario, N° 398 Rosario 05/04/2022. Y Vistos... Y Considerando... Fallo: Ordenar llevar adelante la ejecución contra Delia Ramona Enciso, hasta que la parte actora perciba el importe íntegro de pesos veinte mil cuatrocientos ochenta y tres con diez centavos (\$20.483,10.-), con más los intereses desde la mora y hasta su efectivo pago, según lo establecido en el considerando de la presente. Costas a la demandada. Difiérase la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique la planilla de liquidación correspondiente. Insértese y hágase saber.- Firmado: Dr. Javier Matías Chena (Secretario) - Dr. Eduardo H. Arichuluaga (Juez). Rosario, 13 de Abril de 2022. Dr. Chena, Secretario.

\$ 33 480469 Jul. 6 Jul. 8

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Dr. Eduardo Horacio Arichuluaga Primera Instancia de Circuito Judicial N° 2 de la ciudad de Rosario, notifica al Sr. RAMON, ANGEL RAFAEL, DNI N° 23.814.325, lo declarado en autos: CFN S.A. c/RAMON, ANGEL RAFAEL s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-12622570-6): "Rosario, N° 394 - Rosario 05/04/2022, Y Vistos... Y Considerando... Fallo: Ordenar llevar adelante la ejecución contra Angel Rafael Ramón, hasta que la parte actora perciba el importe íntegro de pesos cuarenta y cinco mil setecientos cuarenta y cinco con dos centavos (\$45.745,02.-), con más los intereses desde la mora y hasta su efectivo pago, según lo establecido en el considerando de la presente. Costas a la demandada. Difiérase la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique la planilla de liquidación correspondiente. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Javier Matías Chena (Secretario) - Dr. Eduardo H. Arichuluaga (Juez). Rosario, 13 de Abril de 2022. Dr. Chena, Secretario.

\$ 33 480470 Jul. 6 Jul. 8

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 3ra. Nominación, Dr. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. León, Ricardo Marcelo, D.N.I. N° 23.402.377, lo declarado en autos: CONFINA S.R.L. c/LEON, RICARDO MARCELO s/Ejecutivo): Tomo: 139 Folio: 393 Resolución: 829. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra Ricardo Marcelo León, hasta el cobro de la suma de pesos cincuenta y cuatro c/12ctvs. (\$ 5.064,12.-), con más los intereses determinados en considerandos precedentes. 2) Imponer las costas a la vencida. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la respectiva planilla. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez) - Dra. Gabriela B. Cossovich (Sec.).

\$ 33 480364 Jul. 6 Jul. 8

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, Dr. Carlos Eduardo Cadierno, notifica al Sr. Saucedo, Esteban Eliseo, DNI N° 37.209.597, lo declarado en autos: CFN S.A. c/SAUCEDO, ESTEBAN ELISEO s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-02909095-2): N° 3335 - Rosario 20/12/2018. Por presentada, con domicilio constituido y en el carácter invocado por parte a mérito del poder general acompañado que deberá certificar ante la Actuaría. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de ley, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Trábase el embargo solicitado sobre los haberes que percibe la demandada en la firma IMCA Y PER S.A. en proporción de ley (decreto Ley 484.87.-), hasta cubrir la suma reclamada de \$41.507,64- con más la del 30% estimada provisoriamente para intereses y costas, librándose el despacho respectivo a esos fines con las facultades, recaudos y porcentajes de ley. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese.- Dra. Ma. Eugenia Sapei, Secretaria - Dr. Carlos E. Cadierno, Juez. Y Otros. Rosario, 12/06/19. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin representación. Notifíquese. Dr. Carlos Cadierno (Juez); Dra. Mariana Parera

(Sec.).

\$ 33 480429 Jul. 6 Jul. 8

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, notifica al Sr. Castro, Andrea Fabiana, DNI N° 21.582.359, lo declarado en autos: CFN S.A. c/CASTRO, ANDREA FABIANA s/Ejecutivo (Expte. N° 638/2017 CUIJ N° 21-02879423-9): Rosario, 31/03/2022. ...Vistos... Considerando... Fallo. 1) Ordeno seguir adelante la ejecución contra Castro, Andrea Fabiana, DNI 21.582.359, hasta tanto CFN S.A. se haga íntegro el cobro de la suma reclamada de pesos catorce mil setecientos uno con cuarenta cvos. (\$14.701,40) con los intereses establecidos en los considerandos, más I.V.A. sobre intereses si correspondiera y costas (art. 251 CPCC). 2) Difiero la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. ...Dra. Marianela Godoy, Secretaria - Dra. Mónica Klebcar, Jueza. Dra. Vaquero, Prosecretaria.

\$ 33 480458 Jul. 6 Jul. 8

El Sr Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Dra. Maria Fabiana Genesio, notifica al Sr. Orellana, Berto Gustavo, DNI N° 28.315.945, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ ORELLANA, BERTO GUSTAVO s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02889492-6): N° 46. Rosario, 14/02/2022. Ordenando llevar adelante la ejecución contra el patrimonio de Berto Gustavo Orellana (DNI N° 28.315.945), hasta que se pague a CFN SA la suma de \$ 51.373,80 con más intereses compensatorios a la tasa activa sumada del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a 30 días e intereses moratorios y punitivos a una tasa del 9% nominal mensual entre ambos, todos desde el 05/11/2016, hasta el efectivo pago, más IVA sobre los intereses devengados, en caso de corresponder, y siempre que la suma de los tres tipos de intereses no supere la vez y media de la tasa activa sumada del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a 30 días al momento de practicarse la correspondiente liquidación. Costas al demandado. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente liquidación. Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula. Firma: Dra. Salomé Della Santina (Prosecretaria), Dra. Maria Fabiana Genesio (Juez). 18 de Abril de 2022. Dra. Verónica Accinelli, secretaria.

\$ 33 480445 Jul. 06 Jul. 08

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Dra. Maria Fabiana Genesio, notifica al Sr. Weber, Juan Alberto, DNI N° 18.555.967, lo declarado en autos: CFN S.A. c/WEBER, JUAN ALBERTO s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02876819-9): Ordenando llevar adelante La ejecución contra Juan Alberto Weber (DNI N° 18.555.967), hasta que se pague a CFN S.A. la suma de \$ 29.040,60 con más intereses compensatorios a la tasa activa sumada del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a 30 días e intereses moratorios y punitivos a una tasa del 9% nominal mensual entre ambos, todos desde el 05/03/2016, hasta el efectivo pago, más IVA sobre los intereses devengados, en caso de

corresponder, y siempre que la suma de los tres tipos de intereses no supere la vez y media de la tasa activa sumada del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a 30 días al momento de practicarse la correspondiente liquidación. Costas al demandado. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente liquidación. Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula. Firma: Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria), Dra. Maria Fabiana Genesio (Juez). 18 de Abril de 2022.

\$ 33 480446 Jul. 06 Jul. 08

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Dra. Maria Fabiana Genesio, notifica al Sr. Mansilla, Emanuel Sergio, DNI N° 37.210.610, lo declarado en autos: CFN S.A. c/MANSILLA, EMANUEL SERGIO s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-01367820-8): N° 78. Rosario, 21/02/2022. Ordenando llevar adelante la ejecución contra el patrimonio de Emanuel Sergio Mansilla (37.210.610), hasta que se pague a CFN SA la suma de \$ 27.763,13 con más intereses moratorios a la tasa activa sumada del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a 30 días y punitorios a una tasa del 9% nominal mensual, ambos desde el 05/07/2014, hasta el efectivo pago, más IVA sobre los intereses devengados, todo siempre que la suma de los mismos no supere la vez y media de la tasa activa sumada del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a 30 días al momento de practicarse la correspondiente liquidación. Costas al demandado. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente liquidación. Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula. Firma: Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria), Dra. María Fabiana Genesio (Juez). 18 de Abril de 2022.

\$ 33 480447 Jul. 06 Jul. 08

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Dra. Maria Fabiana Genesio, notifica al Sr. Casaña, Sabrina Vanesa, DNI N° 27.134.552, lo declarado en autos: CFN S.A. c/CASAÑA, SABRINA VANESA s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02886812-7): N° 62. Rosario, 17/02/2022. Ordenando llevar adelante la ejecución contra el patrimonio de Sabrina Vanesa Casaña (DNI N° 27.134.552), hasta que se pague a CFN S.A. la suma de \$ 48.979,76 con más intereses compensatorios a la tasa activa sumada del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a 30 días e intereses moratorios y punitorios a una tasa del 9% nominal mensual entre ambos, todos desde el 05/10/2016, hasta el efectivo pago, más IVA sobre los intereses devengados, en caso de corresponder, y siempre que la suma de los tres tipos de intereses no supere la vez y media de la tasa activa sumada del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a 30 días al momento de practicarse la correspondiente liquidación. Costas al demandado. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente liquidación. Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula. Firma: Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria), Dra. Maria Fabiana Genesio (Juez). 18 de Abril de 2022.

\$ 33 480449 Jul. 06 Jul. 08

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Romero, Patricia Noemí (DNI N° 24.980.385) lo declarado en autos: CFN S.A. c/ROMERO, PATRICIA NOEMI s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13894387-6: N°: 69 Rosario, 17/02/2022. Y vistos... Y considerando... Fallo: I- Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Romero, Patricia Noemí hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$ 18.939,08 (Dieciocho mil novecientos treinta y nueve pesos con 08/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II- Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). III- Regular los honorarios del/la Dr./a. Knafel, Roxanna Noemí - CUIT N° 27-21307016-4 -I.V.A. Inscripto- en la suma de \$ 13.480,85 equivalentes a 1,5 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 ley nro. 6.767 t.o. ley 12.851), más I.V.A., si correspondiere. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente dese vista a Caja Forense. Insértese y notifíquese. Dra. María Elvira Longhi -Secretaria; Dr. Luciano A. Ballarini -Juez.

\$ 33 480456 Jul. 06 Jul. 08

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Speranza, Fabiana Isabel (DNI N° 22.908.507) lo declarado en autos: CFN S.A. c/SPERANZA, FABIANA ISABEL s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13891515-5: N°: 71 Rosario, 17/02/2022. Y vistos... Y considerando... Fallo: I- Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Speranza, Fabiana Isabel hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$ 13.736,00 (Trece mil setecientos treinta y seis pesos con 00/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II- Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). III- Regular los honorarios del/la Dr./a. Knafel, Roxanna Noemí - CUIT N° 27-21307016-4 -I.V.A. Inscripto- en la suma de \$ 10.425,19 equivalentes a 1,16 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 ley nro. 6.767 t.o. ley 12.851), más I.V.A., si correspondiere. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente dese vista a Caja Forense. Insértese y notifíquese. Dra. María Elvira Longhi -Secretaria; Dr. Luciano A. Ballarini -Juez.

\$ 33 480457 Jul. 06 Jul. 08

El Sr. juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, notifica al Sr. Udi, Lorena Fernanda, DNI N° 24.815.670, lo declarado en autos: CFN S.A. c/UDI, LORENA FERNANDA s/Ejecutivo; (Expte. N° 46/2016 CUIJ N° 21-02852441-9): Rosario, 05/04/2022. ... Vistos... Considerando... Fallo: 1) Ordeno seguir adelante la ejecución contra Udi, Lorena Fernanda, DNI 24.81 5.670, hasta tanto CFN SA se haga íntegro el cobro de la suma reclamada de pesos catorce mil ciento veinte con ochenta y dos cvos. (\$ 14.120,82) con los intereses establecidos en los considerandos, más I.V.A. sobre intereses si

correspondiera y costas (art. 251 C.P.C.C.). 2) Difiero la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. ... Dra. Marianela Godoy, Secretaria; Dra. Mónica Klebcar, Jueza. Dra. Cecilia G. Vaquero, prosecretaria.

\$ 33 480461 Jul. 06 Jul. 08

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2a Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, notifica al Sr. Ibáñez, Mauricio Exequiel, DNI N° 31.832.113, lo declarado en autos: CFN S.A. c/IBÁÑEZ, MAURICIO EXEQUIEL s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-13891652-6): Rosario, 10/08/2021... Y vistos... considerando... fallo: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución contra Mauricio Exequiel Ibáñez, DNI N° 31.832.113 hasta tanto CFN SA se haga íntegro el cobro de la suma reclamada de pesos catorce mil cuatrocientos noventa y ocho con veintidós centavos (\$ 14.498,22) con los intereses establecidos en los considerandos, más I.V.A. sobre intereses si correspondiera y costas (art. 251 CPCC); 2) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Dra. Marianela Godoy, Secretaria; Dra. Mónica Klebcar, Jueza. Dra. Cecilia G. Vaquero, prosecretaria.

\$ 33 480462 Jul. 06 Jul. 08

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, notifica al Sr. Espindola, Miguel Angel, DNI N° 37.902.306, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ESPINDOLA, MIGUEL ANGEL s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02924527-1): Rosario, 22/04/2022... Y vistos... Considerando... Resuelvo: 1. Integrar el título ejecutivo con la documentación causal acompañada. 2. Declarar la nulidad del pacto de intereses compensatorios contenido en el contrato celebrado por las partes e incorporado al título ejecutivo. 3. Declarar la nulidad parcial de los intereses moratorios y punitivos estipulados. 4. Mandar llevar adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma de \$ 44.043,11, con más los intereses establecidos en una vez y media la tasa activa sumada del Banco de la Nación Argentina y el I.V.A. correspondiente, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. 5. Imponer las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). 6. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. 7. Notificar la presente sentencia al Ministerio Público Fiscal. Insértese y hágase saber... Dra. Silvina L. Rubulotta, Secretaria subrogante; Dra. Lucrecia Mantello, Juez.

\$ 33 480468 Jul. 06 Jul. 08

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de primera instancia de circuito judicial N° 2 de la ciudad de Rosario, Dr. Eduardo Horacio Arichuluaga, notifica al Sr. Gusman, Gabriela Vanina, DNI N° 26.016.018, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/GUSMAN, GABRIELA VANINA s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-12631480-6: N° 87. Rosario 09/02/22, Y vistos... Y considerando... Fallo: Ordenar llevar adelante la ejecución contra Gabriela Vanina Gusman, hasta que la parte actora perciba el importe íntegro de pesos treinta y cuatro mil doscientos treinta y dos con noventa y siete centavos (\$ 34.232,97), con más los intereses desde la mora y hasta su efectivo pago, según

lo establecido en el considerando de la presente. Costas a la demandada. Difiérase la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique la planilla de liquidación correspondiente. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Javier M. Chena (Secretario), Dr. Eduardo H. Arichuluaga (Juez). Otro: Rosario, 30 de Mayo de 2022. Como se solicita, notifíquese mediante publicación de Edictos, por el término de ley. Agréguese. Firmado: Dr. Javier Matías Chena (Secretaría). 01 de Junio de 2022.

\$ 33 480580 Jul. 06 Jul. 08

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de primera instancia de circuito judicial N° 2 de la ciudad de Rosario, Dr. Eduardo Horacio Arichuluaga, notifica al Sr. Larrosa, Luis Andrés, DNI N° 12.520.788, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/LARROSA, LUIS ANDRES s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-12622019-4): Rosario, N° 670. Rosario 26/05/2022, Y vistos... Y considerando... Fallo: Ordenar llevar adelante la ejecución contra Luis Andrés Larrosa, hasta que la parte actora perciba el importe íntegro de pesos diecisiete mil cincuenta y siete con cuarenta y tres centavos (\$ 17.057,43), con más los intereses desde la mora y hasta su efectivo pago, según lo establecido en el considerando de la presente. Costas a la demandada. Difiérase la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique la planilla de liquidación correspondiente. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Javier Matías Chena (Secretario), Dr. Eduardo H. Arichuluaga (Juez). 06 de Junio de 2022.

\$ 33 480581 Jul. 06 Jul. 08

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de primera instancia de circuito judicial N° 2 de la ciudad de Rosario, Dr. Eduardo Horacio Arichuluaga, notifica al Sr. Moreno, Nahuel Nicolás, DNI N° 40.686.641, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/MORENO, NAHUEL NICOLAS s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-12630695-1): Rosario, N° 672. Rosario 26/05/2022, Y vistos... considerando... fallo: Ordenar llevar adelante la ejecución contra Nahuel Nicolás Moreno, hasta que la parte actora perciba el importe íntegro de pesos veintiuno mil novecientos cuarenta y dos con treinta centavos (\$ 21.942,30), con más los intereses desde la mora y hasta su efectivo pago, según lo establecido en el considerando de la presente. Costas a la demandada. Difiérase la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique la planilla de liquidación correspondiente. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Javier Matías Chena (Secretario), Dr. Eduardo H. Arichuluaga (Juez). 06 de Junio de 2022.

\$ 33 480582 Jul. 06 Jul. 08

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, notifico al Sr. Del Piccolo, Juan Luis, DNI N° 16.563.402, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/DEL PICCOLO, JUAN LUIS s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02907513-9): N° 20. Rosario, 07/02/2022. Antecedentes:... fundamentos:... resuelvo: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución contra el demandado, hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de \$ 21.067,63 con más los intereses indicados en los considerandos precedentes e IVA si

correspondiere. 2) Imponer las costas al demandado vencido (art. 257 CPCC). 3) Diferir la regulación de honorarios al momento de quedar firme la liquidación correspondiente. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Verónica Gotlieb (Juez), Dr. Lucas Menossi (Sec.).

\$ 33 480586 Jul. 06 Jul. 08

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 1 de la ciudad de Rosario, Dr. Daniel Humberto González, notifica al Sr. Ariza, Ezequiel Martín, DNI N° 35.585.723, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ARIZA, EZEQUIEL MARTIN s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-12624551-0): "Rosario, 27 de Abril de 2022. Informándose que la parte emplazada Ezequiel Martín Ariza no ha comparecido a estar a Derecho, decláresela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Notifíquese por cédula.- Firmado: Dra. Gabriela M. Kabichian (Secretaría) DR. Daniel Humberto González (Juez). Otro: Rosario, 17 de Mayo de 2022. Notifíquese la providencia de fecha 27 de Abril de 2022 (cfr. fs. 38) por edictos que se publicarán dos (dos) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial.- Firmado: Dra. Gabriela M. Kabichian (Secretaría) Dr. Daniel Humberto González (Juez). Elisabet Carla Felipetti, Secretaria Subrogante.

\$ 33 480584 Jul. 6 Jul. 8

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 2 de la ciudad de Rosario, Dr. Eduardo Horacio Arichuluaga, notifica al Sr. Villarreal, Daiana María, DNI N° 36.632.438, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/VILLARREAL, DAIANA MARIA s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-12632967-6): "Rosario, --- N° 674 - Rosario, 26/05/2022. Y Vistos... Y Considerando... Fallo: Ordenar llevar adelante la ejecución contra Daiana María Villarreal, hasta que la parte actora perciba el importe íntegro de pesos veintinueve mil quinientos cuarenta y dos (\$29.542.-), con más los intereses desde la mora y hasta su efectivo pago, según lo establecido en el considerando de la presente. Costas a la demandada. Difiérase la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique la planilla de liquidación correspondiente. Insértese y hágase saber.- Firmado: Dr. Javier Matías Chena (Secretario) - Dr. Eduardo H. Arichuluaga (Juez). Rosario, 3 de Junio de 2022. Dr. Chena, Secretario.

\$ 33 480583 Jul. 6 Jul. 8

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18' Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, notifica al Sr. Alegria, Natalia Jimena, DNI N° 36.810.118, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ALEGRIA, NATALIA JIMENA s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-02918550-3): "N° 634. Rosario, 11/05/2022. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios de la Dra. Roxanna Knafel en la suma de \$ 19.895,47.- (equivalente a 1,93 jus) - (Art. 7 inc 2 b Ley 6767), la que será actualizada conforme el valor jus hasta tanto la presente quede firme. Los honorarios regulados serán abonados por quien corresponda y devengarán desde la mora un interés que se fija en la tasa activa promedio mensual capitalizada que publica el Nuevo Banco de Santa Fe SA (Fallo: Pereyra Mario Simón c/ Municipalidad de Rafaela - Recurso

Contencioso Administrativo de Plena Jurisdicción s/ Incidente de Apremio por Honorarios, Expte. 135/2011, T° 284, F° 452/455 18.12.2018 - Corte Suprema de Justicia de Santa Fe). Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez); Dra. Patricia Beade (Secretaria). Dra. Lobay, Prosecretaria.

\$ 33 480585 Jul. 6 Jul. 8

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Silva, Marcela Alejandra (DNI N° 29.928.716) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/SILVA, MARCELA ALEJANDRA s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-13892188-0): Rosario, 27 de Abril de 2022. Agréguese el edicto acompañado. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Dra. María Elvira Longhi, Secretaria - Dr. Luciano A. Ballarini, Juez.

\$ 33 480574 Jul. 6 Jul. 8

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 2 de la ciudad de Rosario, Dr. Eduardo Horacio Arichuluaga, notifica al Sr. Abregu, Juana del Carmen, DNI N° 26.736.329, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ABREGU, JUANA DEL CARMEN s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-13888347-4): "Rosario, --- N° 677. Rosario, 26/05/2022. Y Vistos... Considerando... Fallo: Ordenar llevar adelante la ejecución contra Juan del Carmen Abregu, hasta que la parte actora perciba el importe íntegro de pesos veintiuno mil setecientos cincuenta y uno con veinte centavos (\$21.751,20.-), con más los intereses desde la mora y hasta su efectivo pago, según lo establecido en el considerando de la presente. Costas a la demandada. Difiérase la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique la planilla de liquidación correspondiente. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Javier Matías Chena (Secretario) - Dr. Eduardo H. Arichuluaga (Juez). Rosario, 3 de Junio de 2022.

\$ 33 480578 Jul. 6 Jul. 8

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Maidana, Omar Antonio (DNI N° 21.111.203) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/MAIDANA, OMAR ANTONIO s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-13877441-1): Nro.: 764 - Rosario, 24/05/2022. Y Vistos... Y Considerando... Fallo: 1- Ordenar Llevar adelante la ejecución contra los bienes de Maidana, Omar Antonio hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$13.944,00 (Trece mil novecientos cuarenta y cuatro pesos con 00/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa filada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II- Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). III- Regular los honorarios del/la Dr./a. Knafel, Roxanna Noemí - CUIT -27-213070164 - I.V.A. Inscripto- en la suma de \$ 13.125,84 equivalentes a 1,27 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 Ley nro. 6.767 t.o. Ley 12.851), más I.V.A., si correspondiere. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se

aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente dese vista a Caja Forense. Insértese y notifíquese. Dra. María Elvira Longhi - Secretaria - Juzgado 1ra. Inst. Ejecución Civil de Circuito 2da. Nom. - Rosario - Dr. Luciano A. Ballarini -Juez- Juzgado 1ra. Inst. Ejecución Civil de Circuito 2da. Nom. - Rosario.

\$ 33 480575 Jul. 6 Jul. 8

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Bento, Pablo Hernán (DNI N° 28.557.369) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/BENTO, PABLO HERNAN S/Ejecutivo, CUIJ N° 21-13888541-8): Nro.: 756 - Rosario, 23/05/2022. Y Vistos... Y Considerando... Fallo: 1-Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Bento, Pablo Hernán, hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$13.500,00 (Trece mil quinientos pesos con 00/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II- Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). III- Regular los honorarios del/la Dr./a. Knafel, Roxanna Noemí - CUIT -27-213070164-I.V.A. Inscripto- en la suma de \$10.335,31 equivalentes a 1 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 ley nro. 6.767 t.o. ley 12.851), más I.V.A., si correspondiere. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente dese vista a Caja Forense. Insértese y notifíquese.— Dra. María Elvira Longhi - Secretaria- Juzgado 1ra. Inst. Ejecución Civil de Circuito 2da. Nom. - Rosario Dr. Luciano A. Ballarini -Juez- Juzgado Inst. Ejecución Civil de Circuito 2da. Nom. - Rosario.

\$ 33 480576 Jul. 6 Jul. 8

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Albarracin, Fernando Martín (DNI N° 37.334.830) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ALBARRACIN, FERNANDO MARTIN s/Ejecutivo CUIJ N° 21-13891901-0): Nro.: 753 Rosario, 23/05/2022. Y Vistos... Y Considerando... Fallo: 1-Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Albarracin, Fernando Martín hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$19.004,31 (Diecinueve mil cuatro pesos con 31/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas.- II-Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC).- III- Regular los honorarios del/la Dr./a. Knafel, Roxanna Noemí - CUIT -27213070164-I.V.A. Inscripto- en la suma de \$14.366,08 equivalentes a 1,39 Jus (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 Ley Nro. 6.767 t.o. Ley 12.851), más I.V.A., si correspondiere. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente dese vista a Caja Forense. Insértese y notifíquese.- Dra. María Elvira Longhi -Secretaria - Juzgado 1ra. Inst. Ejecución Civil de Circuito 2da.

Nom. - Rosario - Dr. Luciano A. Ballarini -Juez- Juzgado 1ra. Inst. Ejecución Civil de Circuito 2a. Nom. - Rosario.

\$ 33 480577 Jul. 6 Jul. 8

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Ferrari, Arístides Emanuel (DNI N° 29.526.626) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/FERRARI, ARISTIDES EMANUEL s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-13897102-0): Rosario, 12 de Mayo de 2022. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Dra. María Elvira Longhi, Secretaría - Dr. Luciano A. Ballarini, Juez.

\$ 33 480573 Jul. 6 Jul. 8

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 2 de la ciudad de Rosario, Dr. Eduardo Horacio Arichuluaga, notifica al Sr. Alcaraz, Nancy Mabel Roxana, DNI N° 16.777.838, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ALCARAZ, NANCY MABEL ROXANA s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-12632969-2): Rosario, N° 675 - Rosario, 26/05/2022. Y Vistos... Considerando... Fallo: Ordenar llevar adelante la ejecución contra Nancy Mabel Roxana Alcaraz, hasta que la parte actora perciba el importe íntegro de pesos veinte mil ochocientos cuarenta con sesenta centavos (\$ 20.840,60), con más los intereses desde la mora y hasta su efectivo pago, según lo establecido en el considerando de la presente. Costas a la demandada. Difiérase la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique la planilla de liquidación correspondiente. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Javier Matías Chena (Secretario) - Dr. Eduardo H. Arichuluaga (Juez).

\$ 33 480579 Jul. 6 Jul. 8

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Valenzuela, Antonia Felipa (DNI N° 14.803.713) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/VALENZUELA, ANTONIA FELIPA s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-13896509-8): Rosario, 09 de Mayo de 2022. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Dra. Maria Elvira Longhi, Secretaria - Dr. Luciano A. Ballarini, Juez.

\$ 33 480568 Jul. 6 Jul. 8

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Perez, María Luisa (DNI N° 13.803.970) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/PEREZ, MARIA LUISA s/Ejecutivo, CUIJ N°

21-13877826-3): Rosario, 09 de Mayo de 2022. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Dra. María Elvira Longhi, Secretaría - Dr. Luciano A. Ballarini, Juez.

\$ 33 480569 Jul. 6 Jul. 8

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Mendez, Roberto Jesús (DNI N° 25.648.631) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/MENDEZ, ROBERTO JESUS s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-13897100-4): Rosario, 27 de Abril de 2022. Agréguese el edicto acompañado. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Dra. Maria Elvira Longhi, Secretaria - Dr. Luciano A. Ballarini, Juez.

\$ 33 480570 Jul. 6 Jul. 8

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 3 Dr. Cecilia Camano, notifica al Sr. Machado, María de los Angeles, D.N.I N° 28.389.715, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/MACHADO, MARIA DE LOS ANGELES s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-12619741-9): Rosario, 10 de Diciembre de 2021. Agréguese. Informando verbalmente la Actuaría que la demandada Maria de los Angeles Machado, no ha comparecido a estar a derecho, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firmado: Dr. Cecilia Camaño (Juez); Dra. Ana Belén Curá (Sec.).

\$ 33 480567 Jul. 6 Jul. 8

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Núñez, Cesar Mauricio (DNI N° 36.009.211) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/NUÑEZ, CESAR MAURICIO s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-13911775-9): Rosario, 27 de Abril de 2022. Agréguese el edicto acompañado. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Dra. María Elvira Longhi, Secretaria - Dr. Luciano A. Ballarini, Juez.

\$ 33 480571 Jul. 6 Jul. 8

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Rocha, Alexis Alejandro (DNI N° 39.247.204) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ROCHA, ALEXIS ALEJANDRO s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-13911375-3): Rosario, 09 de Mayo de 2022. Agréguese el edicto acompañado. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Dra. María Elvira Longhi, Secretaria - Dr. Luciano A. Ballarini, Juez.

\$ 33 480572 Jul. 6 Jul. 8

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, notifica al Sr. Esquivel, José Daniel, DNI N° 36.932.048, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ESQUIVEL, JOSE DANIEL s/Ejecutivo (Expte. N° 902/2017 - CUIJ N° 21-13877627-9): Rosario, 06/05/2022... Y Vistos... Considerando. Fallo... N° 536: 1) Ordeno seguir adelante la ejecución contra Esquivel, José Daniel, DNI 36.932.048, hasta tanto Electrónica Megatone S.A. se haga íntegro el cobro de la suma reclamada de pesos veintiún mil veintitrés con catorce cvos. (\$ 21.023,14.-) con los intereses establecidos en los considerandos, más I.V.A. sobre intereses si correspondiera y costas (art. 251 C.P.C.C.); 2) Difiero la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Dra. Marianela Godoy, Secretaria - Dra. Mónica Klebcar, Jueza. Dra. Vaquero, Prosecretaria.

\$ 33 480342 Jul. 6 Jul. 8

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, Dr. Luciano D. Carbajo, notifica al Sr. Martinelli, Lucas, DNI N° 31.428.048, lo declarado en autos: ELECTRONICA, MEGATONE S.A. c/MARTINELLI, LUCAS s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-02942596-2): Rosario, fecha 22/04/2022. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Dr. Arturo Audano, Secretario - Dr. Luciano Carbajo, Juez en suplencia. Dr. Audano, Secretario.

\$ 33 480341 Jul. 6 Jul. 8

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 1 de la ciudad de Rosario, Dr. Daniel Humberto González, notifica al Sr. López, Daniel Andrés, DNI N° 36.658.682, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/LOPEZ, DANIEL ANDRES s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-12630670-6): Rosario, 06 de Diciembre de 2021. Informándose que la parte emplazada Daniel Andrés López, no ha comparecido a estar a Derecho, decláresela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Notifíquese por cédula. Firmado: Dra. Gabriela M. Kabichian (Secretaría) Dr. Daniel H. González (Juez). Otro: Rosario, 30 de Marzo de 2022 Agréguese la constancia acompañada. Notifíquese la providencia de fecha 06 de Diciembre de 2021 (cfr. fs. 33) por edictos que se publicarán dos (dos) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Dr. Daniel Humberto González (Juez). Rosario, 10 de Mayo de 2022. Dra. Kaminsky, Prosecretaria Suplente.

\$ 33 480339 Jul. 6 Jul. 8

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de

Rosario, Dra. Maria Andrea Mondelli, notifica al Sr. Gómez, Benigno, DNI N° 18.720.384, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/GOMEZ, BENIGNO s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02915094-7): N° 1132. Rosario, 10/05/2019. Y Vistos: Resuelvo: Por presentada, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado, que deberá certificar. Por iniciada acción ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 3 días, bajo apercibimiento de rebeldía. Trábase embargo en proporción de ley por la suma de \$ 55.272,30, más la suma de \$ 16.581,69, para intereses y costas provisionales, debiendo depositarse las sumas embargadas en una cuenta judicial a abrirse en el Banco Municipal de Rosario, Sucursal Caja de Abogados a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado, librándose el pertinente despacho a la empleadora. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifiquen los empleados de la oficina de notificaciones. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Maria Andrea Mondelli (Juez), Dra. Elvira Sara Sauan (SEC). Y Otros. Rosario, 18 de Febrero de 2020. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Firmado: Dra. Elvira S. Sauan (Secretario), Dra. Maria A. Mondelli (Juez). Dr. Arturo Audano, secretario.

\$ 33 480340 Jul. 06 Jul. 08

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano A. Ballarini -Juez, notifica al Sr. Sánchez, Nicolás (DNI N° 40.453.812) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/SANCHEZ, NICOLAS s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13903673-2: Vistos... Considerando... Fallo... N°:511 I- Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Sánchez, Nicolás hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$ 16.570,24 (Dieciséis mil quinientos setenta pesos con 24/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II- Costas a la parte demandada vencida (art. 25 1 CPCC). III- Regular los honorarios del/la Dr/a. Knafel, Roxanna Noemí - CUIT N° 27-213070164 -I.V.A. Inscripto- en la suma de \$ 10.335,31 equivalentes a 1 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 ley N° 6.767 t.o. ley 12.85 1), más I.V.A., si correspondiere. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente dese vista a Caja Forense. Insértese y notifíquese. Dra. Maria Elvira Longhi -Secretaria-Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. - Rosario; Dr. Luciano A. Ballarini -Juez- Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. - Rosario.

\$ 33 480356 Jul. 06 Jul. 08

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano A. Ballarini, notifica al Sr. Caballero, Tomas Rodrigo (DNI N° 40.114.814) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/CABALLERO, TOMAS RODRIGO s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13904483-2: Y vistos... Considerando... Fallo... N° 490 I- Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Caballero, Tomas Rodrigo hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$ 17.565,30 (Diecisiete mil quinientos sesenta y cinco pesos con

30/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II- Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). III- Regular los honorarios del/la Dr/a. Knafel, Roxanna Noemí - CUIT Nº 27-21307016-4 -I.V.A. Inscripto- en la suma de \$ 10.335,31 equivalentes a 1 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 ley nro. 6.767 t.o. ley 12.851), más I.V.A., si correspondiere. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente dese vista a Caja Forense. Insértese y notifíquese. Dra. Maria Elvira Longhi - Secretaria- Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. - Rosario; Dr. Luciano A. Ballarini - Juez- Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. - Rosario.

\$ 33 480357 Jul. 06 Jul. 08

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano A. Ballarini , notifica al Sr. Palmisiano, Cristian Ariel (DNI Nº 25.098.154) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/PALMISIANO, CRISTIAN ARIEL s/Ejecutivo; CUIJ Nº 21-02930757-9): vistos... Considerando... Fallo... Nº 519: I- Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Palmisiano, Cristian Ariel hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$ 46.290,04 (Cuarenta y seis mil doscientos noventa pesos con 04/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II- Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). III- Regular los honorarios del/la Dr/a. Knafel, Roxanna Noemí - CUIT Nº 27-21307016-4 -I.V.A. INSCRIPTO- en la suma de \$ 23.874,57 equivalentes a 2,31 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 ley Nº 6.767 t.o. ley 12.851), más I.V.A., si correspondiere. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente dese vista a Caja Forense. Insértese y notifíquese. Dra. Maria Elvira Longhi - Secretaria- Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. - Rosario; Dr. Luciano A. Ballarini - Juez- Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. - Rosario.

\$ 33 480358 Jul. 06 Jul. 08

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ª Nominación de Rosario, Dr. Mariana Martínez, notifica al Sr. Ojeda, Gonzalo Daniel (DNI Nº 31.571.193) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/OJEDA, GONZALO DANIEL s/Ejecutivo; CUIJ Nº 21-13891877-4: Rosario, 09 de Febrero de 2022. Agréguese el edicto en copia acompañada. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Designase al/la peticionante como depositario/a judicial de las cédulas originales que se hubieran acompañado en copia escaneada (art. 261 y 263 Código Penal), en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto 13 del Reglamento de Presentación electrónica de escritos en expedientes - <http://www.justiciasantafe.gov.ar/PRESENTACIONES%20ELECTR%C3%93NICAS/Pautas%20>

PEE%20a%20traves%20Autoconsulta%20-%20TO %20oct2021.pdf. Dra. Silvina López Pereyra (Secretaria), Dra. Mariana Martínez (Juez).

\$ 33 480352 Jul. 06 Jul. 08

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ª Nominación de Rosario, Dra. Mariana Martínez, notifica al Sr. Marchisio, Nicolás Miguel (DNI N° 39.568.015) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/MARCHISIO, NICOLAS MIGUEL s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13897980-3: Rosario, 08 de Febrero de 2022. Agréguese el edicto en copia acompañada. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Desígnase al/la peticionante como depositario/a judicial de los edictos originales que se hubieran acompañado en copia escaneada (art. 261 y 263 Código Penal), en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto 13 del Reglamento de Presentación electrónica de escritos en expedientes - <http://www.justiciasantafe.gov.ar/PRESENTACIONES%20ELECTR%C3%93NICAS/Pautas%20PEE%20a%20traves%20Autoconsulta%20-%20TO %20oct2021.pdf>. Dra. Silvina López Pereyra (Secretaria), Dra. Mariana Martínez (Juez).

\$ 33 480353 Jul. 06 Jul. 08

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ª Nominación de Rosario, Dra. Mariana Martínez, notifica al Sr. Correa, Patricia Lidia (DNI N° 22.300.095) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/CORREA, PATRICIA LIDIA s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13898743-1: Rosario, 31 de Marzo de 2022. Agréguese el edicto en copia acompañada. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Desígnase al/la peticionante como depositario/a judicial de los edictos que se hubieran acompañado en copia escaneada (art. 261 y 263 Código Penal), en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto 13 del Reglamento de Presentación electrónica de escritos en expedientes - <http://www.justiciasantafe.gov.ar/PRESENTACIONES%20ELECTR%C3%93NICAS/Pautas%20PEE%20a%20traves%20Autoconsulta%20-%20TO%20oct2021.pdf>. Dra. Silvina López Pereyra (Secretaria), Dra. Mariana Martínez (Juez).

\$ 33 480351 Jul. 06 Jul. 08

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Dra. Maria Fabiana Genesio, notifica al Sr. Barrozo, Ernesto Ramón, DNI N° 12.522.124, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ BARROZO, ERNESTO RAMON s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02879254-6): N° 106. Rosario, 04/03/2022. Ordenando llevar adelante la ejecución contra Ernesto Ramón Barrozo (DNI N° 12.522.124), hasta que se pague a CFN S.A. la suma de \$ 9.678,55 con más intereses compensatorios a la tasa activa sumada del Banco de la Nación Argentina para

operaciones de descuento de documentos a 30 días e intereses moratorios y punitivos a una tasa del 9% nominal mensual entre ambos, todos desde el 05/05/16, hasta el efectivo pago, más IVA sobre los intereses devengados, en caso de corresponder, y siempre que la suma de los tres tipos de intereses no supere la vez y media de la tasa activa sumada del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a 30 días al momento de practicarse la correspondiente liquidación. Los intereses devengados desde la mora, ocurrida el 05/05/16, hasta la fecha de la notificación de la demanda, que data del 18/08/2020, se capitalizarán por única vez, en los términos del art. 770 inc. b CCC. Costas al demandado. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente liquidación. Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula. Firma: Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria), Dra. Maria Fabiana Genesio (Juez). 18 de Abril de 2022.

\$ 33 480453 Jul. 06 Jul. 08

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Dra. Maria Fabiana Genesio, notifica al Sr. Zeballos, Nélica Angela, DNI N° 23.009.554, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ ZEBALLOS, NELIDA ANGELA s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02844675-3): N° 941. Rosario, 13/06/2018. Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, ordenar llevar adelante la ejecución contra el patrimonio de Nélica Angela Zeballos (DNI N° 23.009.554), hasta que se pague a CFN SA la suma de \$ 33.473,53 con más intereses punitivos a una tasa del 9% nominal mensual desde el 05/11/14, hasta el efectivo pago, más IVA sobre los intereses devengados. Si al momento de practicarse la correspondiente liquidación surgiera que los intereses punitivos son superiores a los que resulten de aplicar una vez y media la tasa activa sumada del Nuevo Banco de Santa Fe SA, para operaciones de descuento de documentos a 30 días deberán reducirse a esos límites Otorgar un plazo de 15 días corridos contados desde la notificación de la presente para realizar el pago. Costas al demandado. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente liquidación. Los rubros que integran las costas que no son honorarios devengarán intereses de una vez y media la tasa activa sumada del Nuevo Banco de Santa Fe SA, para descuento de documentos a 30 días desde la fecha en que cada gasto se haya realizado y hasta la fecha del efectivo pago. Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula. Firma: Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria), Gabriel Oscar Abad (Juez). 19 de Abril de 2022.

\$ 33 480454 Jul. 06 Jul. 08

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Bolano, Karen Florencia (DNI N° 38.375.227) lo declarado en autos: CFN S.A. c/ BOLANO, KAREN FLORENCIA s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13894719-7: N°: 74 Rosario, 17/02/2022. Y vistos... Y considerando... Fallo: I- Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Bolaño, Karen Florencia hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$ 10.692,36 (Diez mil seiscientos noventa y dos pesos con 36/100 cent.) en concepto de capital, con mas los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II- Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). III- Regular los honorarios del/la Dra. Knafel, Roxanna Noemí - CUIT N° 27-21307016-4 -I.V.A. Inscripto- en la suma de \$8.987,23 equivalentes a 1 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 ley nro. 6.767 t.o. ley 12.851), mas I.V.A., si correspondiere. Los honorarios se actualizaran de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde

tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente dese vista a Caja Forense. Insértese y notifíquese. Dra. María Elvira Longhi -Secretaria; Dr. Luciano A. Ballarini -Juez.

\$ 33 480455 Jul. 06 Jul. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TURINI, MARIA ELENA D.N.I. 5.534.275 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TURINI, MARIA ELENA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02934539-9) . Fdo.

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FERNANDEZ, LUISA FAUSTINA D.N.I. 4.225.088 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FERNANDEZ, LUISA FAUSTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02954738-3. Fdo.

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TOMAS, OSVALDO ANGEL, D.N.I. 12.524.373 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: TOMAS, OSVALDO ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS cuij 21-02952368-9. Fdo.

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ALFREDO MONZON (DNI 7.865.483) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MONZON, JUAN ALFREDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02957464-9). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante el Sr. GONZALEZ JULIO CESAR DNI N° 6.169.721 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GONZALEZ, JULIO CESAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-02954742-1.-

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Domingo Genghini (DNI 6.003.478) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GENGHINI, DOMINGO S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02956126-2) . Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 18 de Rosario y en autos "FONTANA, MERCEDES NORA S/ SUCESION TESTAMENTARIA" Expte. CUIJ 21-02957068-7 de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se hace saber que se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante doña MERCEDES NORA FONTANA (DNI 5.310.974) a que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Publíquense edictos por un día. Rosario, 4 de julio de 2022. Firmado: Dra. Sabrina M. Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario , se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RIVERO MARIA ANGELICA DNI 5.883.911 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: RIVERO MARIA ANGELICA S/ SUCESORIO (CUIJ N° 21-029526199).

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a

los bienes dejados por el causante JUAN SOSA, LE 2.288.822 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: SOSA JUAN S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ N.º 21029430949).

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BALLONI JOSE DANTE, DNI 6.105.709, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: BALLONI JOSE DANTE S/SUCESORIO(CUIJ N.º 21029521635).

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR DANTE FERNANDEZ D.N.I. 10.865.624 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FERNANDEZ, HECTOR DANTE S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ 21-02956166-1).

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Margarita Mancho (DNI 93.590.742) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MANCHO, MARGARITA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02954771-5).

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SONIA MARCELA PANUCCIO D.N.I. 32.903.131 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PANUCCIO, SONIA MARCELA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02912849-6)

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 8 de Rosario y en autos "REYNOSO, STELLA MARIS S/ SUCESORIO" Expte. CUIJ 21-02957197-7 de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se hace saber que se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante doña STELLA MARIS REYNOSO (DNI 11.672.366) a que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Publíquense edictos por un día. Rosario, 4 de julio de 2022. Firmado: DRA. SABRINA ROCCI Secretaria en suplencia

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 12 de Rosario y en autos "LIAND, FABIAN MARCELO S/ SUCESORIO" Expte. CUIJ 21-02957005-9 de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se hace saber que se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don FABIAN MARCELO LIAND (DNI 20.674.994) a que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Publíquense edictos por un día. Rosario, 4 de julio de 2022. Firmado: Dra. Sabrina M. Rocci Secretaria en suplencia.

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 2 de Rosario y en autos "JOSE, JUAN ANTONIO S/ SUCESORIO" Expte. CUIJ 21-02957792-4 de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se hace saber que se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don JUAN ANTONIO JOSE (DNI 8.135.021) a que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Publíquense edictos por un día. Rosario, 4 de julio de 2022. Firmado: Dra. Sabrina M. Rocci Secretaria en suplencia.

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Isabel del Carmen Arnodo (DNI 12.142.840) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ARNODO, ISABEL DEL CARMEN S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ N°21-02955456-8). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Hector Rosendo Fraga (DNI 12.788.309) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FRAGA, HECTOR ROSENDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02956638-8) . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO RAMON SERMASI D.N.I. 11.297.759 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SERMASI, EDUARDO RAMON S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02956979-4). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GALLIANO, MIRYAM VILMA ANITA D.N.I. 3.177.469 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GALLIANO, MIRYAM VILMA ANITA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS cuij 21-02957166-7 Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GALIMANY, JOSE RAIMUNDO D.N.I. 11.872.446 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GALIMANY, JOSE RAYMUNDO S/ SUCESORIO" cuij 21-02954881-9. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por los causantes LILIANA TERESA COPA D.N.I. 06.434.492 Y JOSE MANUEL SANCHEZ, D.N.I. 08.412.702 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos "COPA LILIANA TERESA Y OTROS s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21- 02956841-0 Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JUAN EDUARDO SALVA, D.N.I. 5.990.016, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SALVA, JUAN EDUARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02955672-2). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO SALVADOR NATOLO, D.N.I. N° 13.448.487 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NATOLO, NORBERTO SALVADOR S/ SUCESORIO", CUIJ N° 21-02957225-6. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ZULEMA BALBINA RODRIGUEZ, D.N.I. 1.535.152, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RODRIGUEZ ACOSTA, ZULEMA BALBINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02941188-0). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BILMA CAYETANA TELLO, D.N.I. 4.297.999, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "TELLO, BILMA CAYETANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02955148-8). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante Hipólito Enrique Luciani (DNI 5.975.831) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LUCIANI, HIPOLITO ENRIQUE S/ SUCESORIO (CUIJ 21-02957263-9). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por los causantes ALICIA DOLORES COPA, D.N.I. 11.449.024 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos "COPA ALICIA DOLORES s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02957226-4. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DORA COSTANTINA MACULEWIEZ, D.N.I. 3.994.862 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MACULEWIEZ, DORA COSTANTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02948142-0). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Jul. 06

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RICARDO PEDRO BREGUI DNI n° 8.344.806 y ANA MARÍA ANDOLFO DNI n° 5.448.319, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BREGUI, RICARDO PEDRO Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02951193-1) . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Juez de 1ra Inst. de Distrito Civil y Comercial de la 4ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ, ALICIA ANGELICA (DNI 13.032.798), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GONZALEZ, ALICIA ANGELICA S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-02957051-2. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Jul. 06

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EVA OCLIVE PAZ D.N.I. 3.496.489 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PAZ, EVA OCLIVE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02956432-6). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande , Secretaria. Rosario,

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HILDA MERCEDES PERALTA (D.N.I. 7.571.520), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados:"PERALTA, HILDA MERCEDES S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02950405-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante De Matteo, Ana María L.C. 1.036.290 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DE MATTEO, ANA MARIA S/ SUCESORIO - RECONSTRUCCIÓN" (CUIJ N° 21-01206371-4). Fdo. DRA. SILVINA L. RUBULOTTA (Secretario) DRA. LUCRECIA MANTELLO (Juez). Rosario, 13 de Mayo de 2022"

\$ 45 Jul. 06

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante APOLINARIO TITO LOPEZ (D.N.I.. 18.628.334) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "LOPEZ, APOLINARIO TITO S/ SUCESORIO - 21-02957519-0" . Rosario, .

\$ 45 Jul. 06

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ALBINA ALDERETE (D.N.I. 1.511.492) y de FLORENCIO FRANCISCO MIGUEL ANGEL BERARDI (D.N.I. 5.978.523) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "de BERARDI, FLORENTINO FRANCISCO MIGUEL ANGEL Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02949462-9

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Luis Omar Almará (DNI 7.822.814) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ALMARA, LUIS OMAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02948408-9.-

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANASTACIA ORELLANA (D.N.I. 5.512,460), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ORELLANA, ANASTACIA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02951514-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSARIO AVALOS AGUIRRE (D.N.I. 6.561.583), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "AVALOS AGUIRRE, ROSARIO S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" (CUIJ 21-02956582-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 06

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a cualquier otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante, Lucas Maria Favero, D.N.I. N° 28.944.381, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL conforme Art. 2340 C.C.C. Autos: FAVERO LUCAS MARIA s/Sucesiones-insc. tardías-sumarias volunt.; CUIJ N° 21-26421264-9. Firmat.

\$ 45 Jul. 06

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 7 de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda, Secretaria del Autorizante, en los Autos caratulados: SCARAFIOCCA RICARDO JUSTO s/Sucesorio; Expte. 150/2022, CUIJ N° 21-25861809-9, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Ricardo Justo Scarafiocca, para que comparezcan a hacerlos valer en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese por un día. Casilda. Dra. Sandra González, secretaria.

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 2 de la 1ª Nominación de la ciudad de Casilda, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Hugo Domingo Barco, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de un día. (Autos; BARCO, HUGO DOMINGO s/Declaratoria de Herederos y Juicio Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-25860766-7). Casilda, Noviembre de 2021. Fdo. Sandra S. González, Secretaria.

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Distrito Judicial N° 7 de Casilda, se cita a los herederos, acreedores y legatarios de Manuela Clementina Arigoni (LC N° 01.521.567) para que en el término de treinta días, comparezcan ante el Tribunal a hacer valer sus derechos, Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL de tribunales; Autos caratulados; ARIGONI, MANUELA CLEMENTINA s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 224/2022, CUIJ N° 21-25861943-6). Dra. Sandra S. González, secretaria.

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elvira Josefa Piedrabuena, D.N.I. N° 3.744.625, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PIEDRABUENA ELVIRA JOSEFA s/Declaratoria de Herederos; 21-25862014-0. Fdo.: Dr. Gerardo A. M. Marzi (Jueza); Dra. Sandra S. González (Secretaria).

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A M. Marzi, se hace saber que en los caratulados CAMISCIA OLGA ANALIA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 21-25561186-9), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Camiscia Olga Analía, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, Diciembre 2021. Fdo. Dra. González Sandra Secretaria.

\$ 45 Jul. 06

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JORGE RAUL TORELLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Torelli Jorge Raúl s/ sucesiones-insc.tardias-sumarias-volunt", Expte. CUIJ N°21-25861987-8) Casilda, 05/07/2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria).

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Casilda, Segunda Nominación, la Secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don: Germán Marcelino Fissore y Doña: Isidora de la Red, para que comparezcan dentro del término de ley, a hacer valer sus derechos.- Autos caratulados: "Fissore, German y De la Red,

Isidora s/ Declaratoria de Herederos". CUIJ Nº 21-25860250-9 Expte. 143/2021.- Casilda.- Dra. Sandra S. Gonzalez, Secretaria.-

\$ 45 Jul. 06

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de SAVINO CARLOS ALBERTO , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de BURDISSO JUAN CARLOS , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de TORRES AGUSTIN RUBEN Y LOLA KENNE BASTINO , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RODOLFO MARIO PEDRO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de TOIA CLEMENTE , LAURA FEFE y RAUL CLEMENTE TOIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de GRAZIOLI TELSO EMILIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ZAPICO GILBERTO ENRIQUE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ANSELMI MARTA DOMINGA Y COCCO ORLANDO ALCIDES , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARTINO JUAN CARLOS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de TORRES MARISA MARIEL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de BELLA JORGE NORBERTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Jul. 06

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la primera nominación de la ciudad de San Lorenzo, secretaria de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos de los causantes Gustavo Raúl Colombero y Silvio Sebastián Colombero y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "COLOMBERO, GUSTAVO RAUL Y OTR. S/ SUCESORIO" expte cuij 21-25441105-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo. Secretaria de la Dra. Luz María Gamst.-

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la primera nominación de la ciudad de San Lorenzo, secretaria de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos de los causantes Gustavo Raúl Colombero y Silvio Sebastián Colombero y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "COLOMBERO, GUSTAVO RAUL Y OTR. S/ SUCESORIO" expte cuij 21-25441105-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo. Secretaria de la Dra. Luz María Gamst.-

\$ 45 Jul. 06

El Sr. Juez del Juzgado de 1era. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, llama a Herederos, Acreedores y Legatarios de la Sr. MARIA ELBA BASUALDO, DNI 14.214.854 para que en el término de 10 días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. San Lorenzo, de 2022 . AUTOS CIFARELLI FERNANDO HJOSE Y OTROS S/ SUCESORIO 21-25441127-9.

\$ 45 Jul. 06

El Sr. Juez del Juzgado de 1era. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, llama a Herederos, Acreedores y Legatarios de la Sr. FERNANDO JOSE CIFARELLI DNI. 06204965 para que en el término de 10 días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. San Lorenzo, de 2022 . AUTOS CIFARELLI FERNANDO HJOSE Y OTROS S/ SUCESORIO 21-25441127-9.

\$ 45 Jul. 06

Por disposición de Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y legatarios de la causante y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HILARIA FRANCO (DNI 3.192.530) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "FRANCO HILARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. CUIJ N° 21-25440525-3. Dra. Melisa V. Peretti. San Lorenzo, de junio de 2022.

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Vanina Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante Doña SONIA RITA ROSSO y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO por el término y bajo apercibimientos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "ROSSO, SONIA RITA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N.º 21-25440633-0. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley.- San Lorenzo, .Secretaria de la Dra. Melisa Vanina Peretti.

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sr. OMAR LEOPOLDO ACOSTA DNI n.º 5.922.355, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "ACOSTA OMAR LEOPOLDO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ n° 21-25440003-0). Dra. Stella Maris Bertune. San Lorenzo de 2022.

\$ 45 Jul. 06

El Sr. Juez del Juzgado de 1era. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, llama a Herederos, Acreedores y Legatarios de la Sr. ROMAN JOSE ALEJANDRO DNI 34.023.699 para que en el término de 10 días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. San Lorenzo, de 2022 . AUTOS ROMAN JOSE ALEJANDRO S/ SUCESIONES- INSC.TARDIAS-SUMARIAS- VOLUNT. CUIJ 21-25440841-4.

\$ 45 Jul. 06

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 2 de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari —Jueza-, Secretaría de la Dra. Claudia Valoppi, dentro de los caratulados: ALDERETE JULIO HECTOR c/FORTUNATO FÉLIX y/o Hered. s/Prescripción adquisitiva; Expte. N° 80/2014, se designa audiencia para sorteo de Defensor de Oficio para el día 10 de Agosto de 2022 a las 9 hs. Notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto con el art. 67 y cc del CPCCSF. Dra. Claudia Valoppi, secretaria.

\$ 33 480566 Jul. 06 Jul. 08

En los autos caratulados ELECTRÓNICA MEGATONE c/ALMIRON DIEGO FABIAN s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-23484811-6; El Sr. Juez a cargo del Juzgado de primera instancia de circuito judicial N° 14 de la ciudad de Villa Constitución, Dr. Diógenes Diosdado Droveita, notifica al Sr. Almiron, Diego Fabián, DNI N° 29.423.802, lo declarado en autos: Villa Constitución, Por presentada, con domicilio ad litem constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que en fotocopia certificada acompaña y se agrega. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase a los presentes el trámite del Juicio Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Trábase el embargo solicitado sobre bienes libres del demandado, hasta cubrir la suma de \$ 79.394,91 con más la de \$ 55.577 estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, en proporción de ley. Líbrese a sus efectos mandamiento de ley en forma a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de estos Tribunales. Por ofrecida prueba documental. Al pedido de sentencia, en su oportunidad, si correspondiere y previo debido proceso legal. Notifíquese por cédula que firmará la Actuaría (Art. 25 inc 3) CPCC). Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Dra. Analía N. Vicente, Secretaría; Dr. Diógenes Diosdado Droveita Juez. Otro: Villa Constitución, Agréguese. Como se solicita. Secretaría: Dra. Analía N. Vicente.

\$ 33 480355 Jul. 06 Jul. 08

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 14 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, Dra. Agueda M. Orsaria, se ha ordenado citar a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don AMALIO JULIO NAPOLEONI - D.N.I. N° 3.741.136 - y Doña ADELINA OCTAVIA SCARPONI - D.N.I. N° F5.502.924 -, para que acrediten dentro de los treinta días hábiles. AUTOS "NAPOLEONI, AMALIO JULIO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25657556-3.- Secretaría, Dr. Alejandro Danino. VILLA CONSTITUCION, 5 de JULIO de 2022.-

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 2 de Villa Constitución, se hace saber que en los autos caratulados "ZANZO ROBERTO CIRILO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS. SUCESION" CUIJ Nº 21-25656774-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Roberto Cirilo ZANZO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de TREINTA DIAS y bajo apercibimiento de ley. Villa Constitución, Secretaría:

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don ALBERTO PEDRO MARESCA (DNI 6.143.865), por un día, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y lo acrediten dentro del término de treinta días (art. 2349 C.C.C.N.) Autos caratulados "MARESCA, ALBERTO PEDRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. CUIJ Nº 21-25657518-0. Fdo: Dra. Claudia Valoppi, Secretaria. Villa Constitución.

\$ 45 Jul. 06

El Sr. JUEZ de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Villa Constitución ha dispuesto llamar a herederos, acreedores, legatarios de Don ISNARDO JOSE a fin de que comparezcan a este Tribunal para que hagan valer sus derechos en el plazo de treinta días. Firmado: Dra. AGUEDA ORSARIA (JUEZA). DR. ALEJANDRO DANINO (SECRETARIO). Villa Constitución, 4 de Julio de 2022.-

\$ 45 Jul. 06

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2º Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos del causante DIEGO HERNAN AUSILI (DNI 28.454.987) por tres días, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles.- Autos caratulados "CARMEN LETICIA CARBONI S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte CUIJ Nro 21-25656831-1, FIRMADO Dra. Claudia Valoppi, Secretaria. Dra. Griselda N. Ferrari, Jueza

\$ 45 Jul. 06

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de don Rogelio Antonio Castro, DNI N° 7.946.381, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: CASTRO, ROGELIO ANTONIO s/Sucesiones; CUIJ N° 21-26471354-1- Fdo. Dra. Sabrina Dall'Orso Basuino, Secretaria. Melincué, 15 de Junio de 2022.

\$ 45 Jul. 06

DUGO ALICIA BEATRIZ s/Sucesiones-insc tardías-sumarias-volunt.; CUIJ N° 21-26471200-6. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8, Secretaria a cargo de la Autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña Alicia Beatriz Dugo, DNI N° 6.697 658, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Melincué, 27 de Junio de 2022. Dra. Sabrina Dall'Orso Basuino, Secretaria.

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del señor Juez de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, legatarios, acreedores y terceros Interesados de doña Carlota y/o Ana Camilla Carlota Binding, DNI N° 1.098.674, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: CARLOTA y/o ANA CAMILA CARLOTA BINDING /Sucesión; CUIJ N° 21-26471261-8. Fdo. Dra. Sabrina Dall'Orso Basuino, secretaria. Melincué, 27 de Junio de 2022.

\$ 45 Jul. 06

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral N° 8 de la Localidad de Melincué, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Rinaldi Raquel Maria, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley, dentro de los autos caratulados: RINALDI RAQUEL MARIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 192/2019. Melincué, 6 de Marzo de 2020. Dr. Leandro Carozzo, Secretario. 27 de Junio de 2022. Dra. Sabrina Dall'Orso Basuino, Secretaria.

\$ 45 Jul. 06

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8, Secretaría a cargo del Autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don José Barrera, L.E. N° 06.124.961, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: BARRERA JOSÉ s/Sucesiones-insc. tardías-sumarias-volunt.; CUIJ N° 21-26469984-0. Melincué, 30 de Junio de 2022. Dra. Sabrina Dall'Orso Basuino, Secretaria.

\$ 45 Jul. 06

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Jorgelina Daneri, se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Alicia Maria Gossweiler, para que comparezcan a estar a derecho en los términos y bajo apercibimientos de rebeldía. Autos caratulados: SANTIAGO ALICIA NOEMI y otros c/GOSSWEILER ALICIA MARIA y otros s/Tramite monitoreo; (CUIJ N° 21-24436226-2). 24 de Junio de 2022. Dra. Jorgelina Daneri, secretaria.

\$ 45 480549 Jul. 06 Jul. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don PERUZZOTTI OSCAR DNI 7.644.563 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "PERUZZOTTI OSCAR S/ SUCESORIO 21-24617633-4". Venado Tuerto, 10 de Junio 2022.-

\$ 45 Jul. 06
